

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**3667** *Acuerdo 25/2022, de 24 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se declaran las ruinas del Santuario de Nuestra Señora del Valle, en San Román del Valle, Villabrázaro (Zamora), bien de interés cultural con categoría de monumento.*

Las ruinas de lo que fuera el monasterio de Nuestra Señora del Valle, panteón de los primeros condes de Benavente e importante centro franciscano, evidencian la importancia del lugar y constituyen un testigo único como documento portador de conocimiento y valores culturales, históricos y artísticos de un determinado momento histórico, digno de ser conservado y legado a generaciones futuras.

La entonces Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por Resolución de 29 de junio de 1983, acordó incoar procedimiento de declaración de las ruinas del Santuario de Nuestra Señora del Valle, en San Román del Valle (Zamora), como monumento histórico-artístico.

Retomado el expediente para su resolución, y elaborada una propuesta adecuada a la realidad actual del bien, se procede a continuar la tramitación del expediente como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, cumplimentando los trámites necesarios para su resolución.

La IE Universidad, con fecha de 27 de enero de 2022 y el Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», con fecha de 12 de enero de 2022, emiten informe favorable a la declaración.

Cumplidos los trámites preceptivos de información pública y de audiencia, dentro del plazo concedido al efecto, el Ayuntamiento de Villabrázaro, presenta escrito de alegaciones en el que viene a manifestar su conformidad con la declaración.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en el artículo 46.3 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril, el titular de la Consejería de Cultura y Turismo ha propuesto declarar las ruinas del Santuario de Nuestra Señora del Valle, en San Román del Valle, Villabrázaro (Zamora), como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento y, a tal efecto, se ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de este en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Educación, supliendo por vacante al titular de la Consejería de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de febrero de 2022, adopta el siguiente

#### ACUERDO

Primero.

Declarar las ruinas del Santuario de Nuestra Señora del Valle, en San Román del Valle, Villabrázaro (Zamora), Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, de acuerdo con la descripción que figura como anexo del presente Acuerdo.

Segundo.

Delimitar la zona afectada por la declaración:

El entorno de protección está formado por las parcelas 7006, 7007, 2173 y 2176 del Polígono Catastral 501 de Villabrázaro.

Motivación: Atendiendo a su ubicación aislada, se define un entorno de protección en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación de su valor histórico.

El entorno de protección es el que consta en el plano y demás documentación que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquel.

Valladolid, 24 de febrero de 2022.–El Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco.–El Consejero de Cultura y Turismo, P.S. (Acuerdo 20/2021, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León), la Consejera de Educación, Rocío Lucas Navas.

## ANEXO

### **Ruinas del Santuario de Nuestra Señora del Valle, en San Román del Valle, Villabrázaro (Zamora)**

Al sur de la localidad de San Román del Valle, en el extremo nororiental de la provincia de Zamora, y a los pies de un cerro de escasa altitud, junto al arroyo Ahogaborricos, se alzan, dominando todo el valle, las ruinas de lo que fuera el Santuario de Nuestra Señora del Valle, panteón de los primeros condes de Benavente e importante centro franciscano.

La vinculación del santuario con los franciscanos se remonta al siglo XV, cuando el papa Benedicto XIII aprueba la donación a la Orden Tercera de San Francisco de la Iglesia de Santa María del Valle.

A partir de los Decretos de exclaustración de 1835, el convento inicia de forma rápida su proceso de abandono y destrucción. Tras la marcha de los monjes de la zona, el convento desapareció, utilizándose sus piedras para otras construcciones del municipio, aunque el santuario anexo se mantuvo en pie hasta la primera mitad del siglo XX.

Las ruinas de lo que fuera este conjunto monástico evidencian la importancia que llegó a tener el lugar. Se conserva la Iglesia desprovista de cubierta, y la torre, que Gomez Moreno pudo ver en uso y describir su bella armadura, que hoy podemos contemplar en la Torre del Caracol del Parador de Benavente, donde fue trasladada en la década de los ochenta del siglo pasado.

De la importante reforma que se llevó a cabo durante el siglo XVIII, datan algunos de los elementos arquitectónicos mejor conservados del conjunto. La iglesia conserva la sencillez y belleza de su traza barroca: de planta rectangular, con cabecera de testero recto y una nave que sobresale ligeramente del plano. Destaca la impresionante fachada ubicada a poniente, que consta de dos cuerpos enmarcados verticalmente por pilastras y separados por una cornisa doble que remata en frontón curvo. La puerta de acceso es de medio punto con las impostas muy marcadas; sobre ella se sitúa una gran ventana orlada con alfiz. A ambos lados y bajo el frontón, se disponen tres hornacinas para

acoger imágenes. A su izquierda se dispone una esbelta torre de cuatro tramos maciza en el inferior, coronada de chapitel y con cuerpo de campanas en el superior.

La intervención arqueológica realizada en 2018 por la Junta de Castilla y León ha recuperado y consolidado los escasos restos conservados de las pandas claustro. Igualmente fueron exhumados un importante número de piezas arquitectónicas que conforman un lapidario instalado en el propio claustro. Asimismo son de destacar el solado enchinarrado en el acceso principal, en la portería del convento y las bodegas ubicadas al oeste de la ladera.

Las ruinas de lo que fuera el monasterio de Nuestra Señora del Valle, constituyen un testigo único de un determinado momento histórico como documento portador de conocimiento y valores culturales, históricos y artísticos, digno de ser conservado y legado a generaciones futuras.